



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 807/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Iván Torresano Canalejas, contra la empresa José María Vázquez Freire, Vakfor Aplicaciones S.L. y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 147/2015 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando parcialmente como estimo la demanda formulada por Iván Torresano Canalejas, debo condenar y condeno a José María Vázquez Freire, con intervención del Fondo de Garantía Salarial, a abonar a Iván Torresano Canalejas, la cantidad de 800,00 euros. Esta cantidad habrá de ser incrementada con el 10% por mora.

Y debo absolver y absuelvo a Vakfor Aplicaciones S.L., de la acción ejercitada.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José María Vázquez Freire, Vakfor Aplicaciones S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 9 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.ºI.-2883